

ACTA

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ FRANCISCO PONS MARTÍNEZ	
CONCEJALES ASISTENTES: D ^a MARÍA LUISA TORLÁ BARRACHINA D. ANDRÉS TENA CAPDEVILA D. ABEL IBÁÑEZ MALLASÉN D. VICENTE MIGUEL NEBOT MENCHÓN	- SESIÓN EXTRAORDINARIA - AYUNTAMIENTO PLENO - PRIMERA CONVOCATORIA - FECHA: 10 DE JUNIO DE 2015 - HORA CONVOCATORIA: 13:00 HORAS.
NO ASISTEN: D ^a ESTER NIELFA GARCÍA D. JOSÉ ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ D ^a TERESA LIDÓN BABILONI PALAU D. SERGIO TRILLES OLIVER	- LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO-INTERVENTOR: D. AGUSTÍ PERIS LEONISA	

Previa convocatoria al efecto y comprobada por Secretaría la existencia del quórum necesario, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión pasando a conocerse del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único punto. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

ÚNICO PUNTO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión convocada, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, resultado aprobada con los cuatro votos a favor del Sr. Alcalde, de la Sra. Torlá y el Sr. Tena, del grupo popular, y del Sr. Ibáñez, del grupo socialista, y la abstención del Sr. Nebot, del grupo socialista, que justifica en su no asistencia a la sesión.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, proponiéndose las siguientes rectificaciones:

1^a. El Sr. Ibáñez propone que la principio del debate del punto 10, se haga constar lo siguiente: *“Abierto el debate del asunto, el Sr. Ibáñez interviene diciendo que están de acuerdo en que se haga el campo de fútbol artificial, así como la mejora de las instalaciones, pero que se van a abstener en la votación porque creen que no es ético ni moral que a 25 días de las elecciones se apruebe una partida para una obra tan importante, ya que han tenido bastante tiempo para hacerlo y saben que no se podrá realizar ya dentro de esta legislatura.”*

2^a. El Sr. Ibáñez propone que en el punto 16, ruegos y preguntas, a continuación de la contestación dada por el Sr. Alcalde a la pregunta de la Sra. Babiloni que abre el citado punto, debe añadirse lo siguiente:

“A continuación, el Sr. Ibáñez pregunta cuál ha sido el motivo del cierre de parking de la zona de

la Font d'en Jana."

3ª. El Sr. Alcalde propone que de aprobarse la rectificación anterior, se haga constar a continuación su contestación en el siguiente sentido:

"El Sr. Alcalde responde que el parking no se ha cerrado, se han retirado las señales indicativas y pasa a explicar que a cambio de dejar estacionar vehículos, a los propietarios de las parcelas se les eximía del pago del IBI, pero ante la advertencia por parte de la Diputación de que se incurría en una ilegalidad, no se ha podido continuar estacionando en dicha zona."

Sometidas a votación las tres rectificaciones propuestas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, incluyendo las rectificaciones aprobadas, resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Finalmente se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2015, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las trece horas diez minutos del día diez de junio de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,

José Fco. Pons Martínez

Agustí Peris Leonisa